

Bogotá, D.C., 2022/02/08

Señor EDGAR SIERRA CARDOZO Contralor de Cundinamarca Calle 49 N° 13 – 33 Bogotá D.C.

ASUNTO: FORMATO 99. Anexos Adicionales a la Cuenta

Respetado Doctor Sierra:

De manera atenta me permito informar que la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar de Cundinamarca, de acuerdo a su misionalidad y funciones dentro de su presupuesto, no tiene asignado recursos para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica de que trata el artículo 111 de la Ley 99 de 1993.

Agradezco su amable colaboración

Atentamente

NANCY PATRICIA VENEGAS GUALTEROS

Alta Consejera para la Felicidad y el Bienestar de Cundinamarca

Elaboró: Alba luz Pinzon Orjuela

Revisó: Diana Marcela Martinez Gerente Administrativa y Financiera







